**Proyecto Cuarta Comunicación Nacional y Tercer Informe Bienal de Actualización de la República del Paraguay**

**TERMINO DE REFERENCIA**

**“Asistente técnico/a para elaboración del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) con serie 1990-2017 de los sectores Energía, IPPU (Procesos Industriales y Uso de Productos, por sus siglas en inglés) y Residuos”.**

1. **Antecedentes**

En 1993 Paraguay ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) mediante la Ley Nº 251. El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), anteriormente denominado Secretaría del Ambiente, es el Punto Focal ante la CMNUCC y la institución nacional responsable de liderar la preparación de las Comunicaciones Nacionales y ortos reportes posteriores ante la CMNUCC. A través de la Ley N° 1561/00 " Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaria del Ambiente ", y posterior Ley N° 6123/18 “Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible”, se constituye como la autoridad de aplicación de la Ley N° 251/93 “Que aprueba el Convenio sobre Cambio Climático adoptado durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo”. En este contexto, dentro del MADES, las actividades son coordinadas por la Dirección Nacional de Cambio Climático, dependiente del Gabinete del Ministro.

La Primera Comunicación Nacional de Paraguay se presentó en octubre de 2001, la Segunda en noviembre de 2011 y la Tercera en diciembre de 2017. Además, el 30 de diciembre de 2015 se presentó el Primer Informe Bienal de Actualización (IBA1) y el 27 de diciembre de 2018, el Segundo Informe de Actualización Bienal (IBA2).

En el año 2015, el gobierno paraguayo presentó sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que detalla los compromisos nacionales sobre mitigación y adaptación al cambio climático. La meta de reducción de gases de efecto invernadero (GEI) que propone el país es del 20% de las emisiones proyectadas al año 2030, en un escenario BAU (Bussines as Usual, por sus siglas en inglés), siendo 10% de esta reducción incondicional y 10% condicional al apoyo internacional recibido.

El IBA2 de Paraguay se desarrolló a partir de los resultados y productos del IBA1, así como del resultado del proceso de Consulta y Análisis Internacional (ICA, por sus siglas en inglés), que se llevó a cabo en base a las directrices de la CMNUCC.

1. **Objetivo del Proyecto.**

El objetivo del proyecto es apoyar a la República del Paraguay en la preparación y presentación de la Cuarta Comunicación Nacional (CCN) y el Tercer Informe Bienal de Actualización (IBA3), para dar cumplimiento a los compromisos bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Este proyecto se construye tomando como base los avances realizados durante la preparación del Segundo Informe Bienal de Actualización (IBA2), el análisis técnico del IBA2 en el marco del proceso de Consulta y Análisis Internacional (ICA, por sus siglas en inglés), y otros avances del país en materia de cambio climático a través de diferentes iniciativas. El proyecto será ejecutado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), que tendrá bajo su responsabilidad la coordinación de las actividades propuestas en el proyecto, en estrecha colaboración de las instituciones miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC) y otros actores nacionales clave.

Se espera que este proyecto tenga un gran impacto en el fortalecimiento de las capacidades institucionales relacionadas a la gestión de la acción climática, tanto en el MADES, como también en otras instituciones que trabajan en la temática. Además, se espera generar información relevante para mejorar la toma de decisiones y la planificación de acciones a nivel nacional.

1. **Objetivo de la Consultoría**

* Contar con el/la Asistente Técnico/a “para elaboración del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) con serie 1990-2017 de los sectores Energía, IPPU (Procesos Industriales y Uso de Productos, por sus siglas en inglés) y Residuos”.

1. **Productos**

|  |  |
| --- | --- |
| **Resultados esperados y productos a entregar:** | **Fecha de entrega** |
| **Producto 1: Informe conteniendo**   * Identificación de las actividades de control de Calidad a ser implementadas durante las etapas de elaboración del INGEI para sectores Energía, IPPU y Residuos y temas transversales. | 15 días de la firma del contrato |
| **Producto 2: Informe conteniendo**   * Apoyo en la preparación y gestión de los arreglos institucionales a ser realizados para la obtención de Datos de Actividades (DA) y Factores de Emisión (FE) para el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) con serie 1990-2017 para los sectores Energía, IPPU y Residuos. | 45 días de la firma del contrato |
| **Producto 3: Informe conteniendo**   * Apoyo al especialista técnico/a en la recopilación y análisis de DA, FE y valores de incertidumbre del sector Energía, con énfasis en las categorías consideradas principales. | 75 días de la firma del contrato |
| **Producto 4: Informe conteniendo**   * Apoyo al especialista técnico/a en la recopilación y análisis de DA, FE e incertidumbre del sector IPPU, con énfasis en las categorías consideradas principales. | 105 días de la firma del contrato |
| **Producto 5: Informe conteniendo**   * Apoyo al especialista técnico/a en la recopilación y análisis de DA, FE e incertidumbre del sector Residuos, con énfasis en las categorías consideradas principales. | 135 días de la firma del contrato |
| **Producto 6: Informe conteniendo**   * Apoyo al especialista técnico/a en la sistematización de la información relacionada a DA y FE del sector Energía. | 165 días de la firma del contrato |
| **Producto 7: Informe conteniendo**   * Apoyo al especialista técnico/a en la sistematización de la información relacionada a DA y FE de los sectores IPPU y Residuos. | 195 días de la firma del contrato |
| **Producto 8: Informe conteniendo**   * Avance de cálculos preliminares de emisiones de GEI (directos e indirectos) de los sectores Energía, IPPU y Residuos, utilizando software del IPCC. | 225 días de la firma del contrato |
| **Producto 9: Informe conteniendo**   * Avance de cálculos preliminares de gases precursores de GEI de los sectores Energía, IPPU y Residuos, utilizando las metodologías mencionadas en las guías del IPCC. | 255 días de la firma del contrato |
| **Producto 10: Informe conteniendo**   * Apoyo al especialista técnico/a en análisis de incertidumbre de DA y FE, análisis de categorías principales y recálculos de los sectores Energía, IPPU y Residuos. | 285 días de la firma del contrato |
| **Producto 11: Informe conteniendo**   * Apoyo en la elaboración del borrador de Informe de Inventario Nacional de los sectores Energía, IPPU y Residuos, según estructura establecida en el Apéndice de la Decisión 24/CP.19. | 315 días de la firma del contrato |
| **Producto 12: Informe conteniendo**   * Elaboración y sistematización de los contenidos de los Anexos del Informe de Inventario Nacional del INGEI con serie 1990-2017 para los sectores Energía, IPPU y Residuos. | 345 días de la firma del contrato |

1. **Actividades**

Principales actividades a ser ejecutadas para cumplir con los productos mencionados:

1. Apoyar en la construcción de propuestas de los diferentes actores a fin de fortalecer la estructura y el contenido del inventario a futuro.
2. Sistematizar y mantener actualizados los archivos (físico y electrónico) de documentos técnicos y los informes que se presenten y se elaboren en el marco del proceso de preparación del INGEI a fin de Documentar el proceso.
3. Apoyar la organización de las agendas y la coordinación de las actividades y misiones de reuniones sectoriales que requieran apoyo vinculados al proceso de construcción de la estructura del INGEI a través de las mesas sectoriales.
4. Cualquier otra actividad dentro del marco de su posición que sea requerida por la Dirección Nacional de Cambio Climático.

Todos los informes realizados en el marco de esta consultoría deben ser aprobados por el Director Nacional de la Dirección Nacional de Cambio Climático.

1. **PERFIL REQUERIDO**

* Graduado de las carreras de Ingenieras Agronómicas, Forestales, Ambiental o afines.
* Contar con cursos de capacitación con un mínimo de 20hs referente al perfil académico requerido.
* Al menos 2 (dos) experiencias de trabajo y/o pasantía en el área ambiental, deseable en aspectos vinculados a cambio climático.
* Al menos 2 (dos) experiencias de trabajo o actividades con equipos multidisciplinarios, organización logística de reuniones, capacitaciones y/o mesas de trabajo.
* Experiencia demostrada en el Manejo de computadoras, software de procesamiento de textos y hojas de cálculo, MS Windows y uso del Internet.
* Conocimiento de Sistemas de Información Geográfica.
* Conocimiento del idioma inglés.

Obs: Estas informaciones deberán ser acreditadas por copia de documentos.

1. **FORMA DE CONTRATACIÓN Y CARÁCTER DEL CONTRATO**

La modalidad de contratación es a tiempo completo, anual, renovable hasta completar los años de implementación del proyecto.

El contratado/a cumplirá funciones en la Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

1. **REMUNERACION Y FORMA DE PAGO**

La remuneración asignada para el cargo de Asistente Técnico/a, será abonada contra entrega de factura y aprobación de producto por parte de la Dirección Nacional de Cambio Climático.

Los productos requeridos, deberán ser entregados en los plazos previstos, teniendo en cuenta lo indicado en la tabla 1 del ítem 4, deberán contar con la aprobación por parte de la Dirección del Proyecto.